

Saldos cuentas Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón

La Ley 5/2016, de 6 de mayo, de Cuentas Abiertas para la Generalidad, declara como abierta y accesible la información de todos los cuentas bancarios en entidades financieras pertenecientes a las administraciones públicas, organismos y entidades siguientes:

- a) La administración de la Generalidad.
- b) El sector público instrumental de la Generalidad.
- c) Las Cortes, el Síndico de Agravios, la Sindicatura de Cuentas, el Consejo Valenciano de Cultura, l'Acadèmia Valenciana de la Lengua, el Comité Económico y Social, el Consejo Jurídico Consultivo y cualquiera otra institución estatutaria análoga que se pueda crear en el futuro.
- d) Las universidades públicas valencianas y las entidades de su sector público vinculadas o dependientes.
- e) Las asociaciones constituidas por las administraciones públicas, organismos y entidades mencionadas.

Las entidades e instituciones incluidas en los apartados b) , c) , d) y e) publicarán sus cuentas a partir del 12 de mayo de 2017. Las consejerías con competencias en materia de hacienda y transparencia son las que han desplegado las medidas oportunas para la ejecución de la mencionada ley. Se publica información a partir del ejercicio 2017. Se puede consultar accediendo en el portal de transparencia de la Generalidad Valenciana en esta misma página pudiendo seleccionarse el mes correspondiente. De cada cuenta bancaria se facilita el organismo o entidad, la denominación, el tipo, el código y el nombre de la entidad bancaria, el código y la denominación de la sucursal, el número de cuenta codificado y el saldo. La información se actualiza el último día de cada trimestre y el saldo es lo que corresponde a las cero horas del último día de cada mes. Toda la información se publica en formato descargable.

Fuente: Servicio de Gestión Presupuestaria y Contabilidad Sección de Caja del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

Periodicidad de actualización: trimestral